

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y CONSERJERÍA, Y LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS DE CENTRO DE EMPRESAS DEL PTA (CEPTA) Y MÓDULOS TECNOLÓGICOS (EMT), UBICADO EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA, MÁLAGA.

Expediente: CONTR 2021 0000312629

Procedimiento: Abierto por lotes.

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 12 de abril de 2022

Asisten:

Presidenta: Belén Elvira Pandelet, Jefa del Departamento de Contratación.

Vocales:

Carmen González Haldón, Letrada del Área de los Servicios Jurídicos.

Juan Carlos Montes Burgos, Jefe del Departamento de Control Interno.

Luis Fernández Salas, Técnico de la Unidad de Administración y Recursos Financieros.

Secretaria: Victoria Llamas Vega, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 09:00 horas del día de la fecha, se constituye en la sede de los Servicios Centrales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en Sevilla, C/ Leonardo da Vinci nº 17-A, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto por lotes, de los “Servicios de recepción y conserjería, y limpieza integral de los edificios de Centro de Empresas del PTA (CEPTA) y Módulos Tecnológicos (EMT), ubicado en el Parque Tecnológico de Andalucía, Málaga”, expediente CONTR 2021 0000312629.


El objeto de la sesión es la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres electrónicos nº 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 24 de marzo de 2022 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada el 25 de marzo de 2022 en el perfil de contratante. Por ausencia de la vocal titular tercera, Dña. Inmaculada Peña Parralo, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asiste su primer suplente, D. Luis Fernández Salas.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se han de realizar por medios electrónicos. Para ello, las personas licitadoras debieron registrarse en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SIREC-Portal de Licitación Electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SIREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

Código:	7GTMZ923PFIRMA8HndytmuSch7P9X	Fecha	18/04/2022
Firmado Por	BELEN ELVIRA PANDELET VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/7






Con fecha 18 de marzo de 2022 se emite la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el de Prescripciones Técnicas, el gasto máximo propuesto así como la aprobación el expediente de contratación en su conjunto, disponiéndose la apertura del procedimiento de licitación abierto por lotes, con tramitación ordinaria. El mismo día 18 de marzo de 2022 se publicó el anuncio de licitación en el perfil del contratante, estableciéndose como fecha de finalización del plazo para la presentación de las proposiciones el día 11 de abril de 2022 a las 23:59 horas.

Seguidamente, se constata en SiREC-Portal de Licitación Electrónica la presentación de documentación por parte de las siguientes empresas, dentro del plazo de presentación de proposiciones:

1. B90413576 - GGLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS S.L.
2. B91951277 - LISERSURIN ESPAÑA S.L.
3. B86516721 - GRUPO DLR FACILITY SERVICES S.L.
4. B90079682 - NOVA BERMUDO Y JORDANA S.L.
5. B01595909 - DO NOT LOOK BACK S.L.
6. B92605518 - MULTISER MALAGA S.L.
7. B91748541 - CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO S.L.
8. B91749655 - INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA S.L.
9. B91426718 - GLOBAL SERVICIOS-UNION DE DISCAPACITADOS PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION S.L.
10. B91053728 - COLABORACION ANDALUZA S.L.
11. B91764241 - CECODISA S.L.
12. B56115298 - ZAFIRO INTEGRAL S.L.
13. B29701562 - CABELLO SERVLIMPISA S.L.
14. B93025518 - M. A. S SOCIAL, SERVICIOS GLOBALES DE LIMPIEZA S.L.
15. B91124602 - SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA S.L.
16. B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS S.L.
17. B91864454 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS UNIFICADOS PRACOM ANDALUCIA S.L.
18. B41610825 - UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.
19. A11031143 - LIMPIASOL S.A.
20. B92427285 - RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.
21. B98961279 - GAMMA PRESTACIONES DE SERVICIOS S.L.
22. B21602966 - KIWIL FACILITY SERVICES S.L.
23. B70061577 - EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L.
24. B91813352 - SEARO SERVICIOS GENERALES S.L.
25. B21558945 - GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.
26. B11975216 - INGEMANSUR S.L.

Código:	7GTMZ923PFIRMA8HndytmuSch7P9X	Fecha	18/04/2022	
Firmado Por	BELEN ELVIRA PANDELET VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/7	



27. A39052501 – GARCÍA RIESTRA, S.A.

La Presidenta de la Mesa de Contratación consulta a los miembros de la misma, si ostentan algún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es *“cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación”*. Todos los miembros de la Mesa de Contratación, incluida la Presidenta, responden negativamente.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 1 de cada una de las empresas previamente referenciadas, constatándose que las licitadoras concurren a los lotes que se indican a continuación:

1. B90413576 - GGLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS S.L.: Debe aclarar los lotes a los que concurre.
2. B91951277 - LISERSURIN ESPAÑA S.L.: Lote 1.
3. B86516721 - GRUPO DLR FACILITY SERVICES S.L.: Lotes 1 y 2.
4. B90079682 - NOVA BERMUDO Y JORDANA S.L.: Lotes 1 y 2.
5. B01595909 - DO NOT LOOK BACK S.L.: Lotes 1 y 2.
6. B92605518 - MULTISER MALAGA S.L.: Lote 1.
7. B91748541 - CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO S.L.: Lote 1.
8. B91749655 - INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA S.L.: Lote 1
9. B91426718 - GLOBAL SERVICIOS-UNION DE DISCAPACITADOS PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION S.L.: Lote 1.
10. B91053728 - COLABORACION ANDALUZA S.L.: Lotes 1 y 2
11. B91764241 - CECODISA S.L.: Lote 1
12. B56115298 - ZAFIRO INTEGRAL S.L.: Lote 2
13. B29701562 - CABELLO SERVICIOS S.L.: Debe aclarar los lotes a los que concurre.
14. B93025518 - M. A. S SOCIAL, SERVICIOS GLOBALES DE LIMPIEZA S.L.: Lote 1.
15. B91124602 - SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA S.L.: Lote 1.
16. B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS S.L.: Lotes 1 y 2
17. B91864454 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS UNIFICADOS PRACOM ANDALUCIA S.L.: Lote 1.
18. B41610825 - UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.: Lote 1.
19. A11031143 - LIMPIASOL S.A.: Lote 2.
20. B92427285 - RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.: Debe aclarar los lotes a los que concurre.
21. B98961279 - GAMMA PRESTACIONES DE SERVICIOS S.L.: Lote 1.
22. B21602966 - KIWIL FACILITY SERVICES S.L.: Lote 2

Código:	7GTMZ923PFIRMA8HndytmuSch7P9X	Fecha	18/04/2022	
Firmado Por	BELEN ELVIRA PANDELET VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/7	




23. B70061577 - EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L.: Lote 1.
24. B91813352 - SEARO SERVICIOS GENERALES S.L.: Debe aclarar los lotes a los que concurre.
25. B21558945 - GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.: Lote 2.
26. B11975216 - INGEMANSUR S.L.: Lotes 1 y 2.
27. A39052501 - GARCÍA RUESTRA, S.A.: Lote 1.

Tras finalizar el análisis del contenido de los sobres electrónicos nº 1, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad:

- Admitir a las siguientes empresas por considerar que han presentado correctamente la documentación del sobre electrónico número uno:
 - 1) B90079682 - NOVA BERMUDO Y JORDANA S.L.
 - 2) B01595909 - DO NOT LOOK BACK S.L.
 - 3) B92605518 - MULTISER MALAGA S.L.
 - 4) B91748541 - CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO S.L.
 - 5) B91749655 - INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA S.L.
 - 6) B91426718 - GLOBAL SERVICIOS-UNION DE DISCAPACITADOS PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION S.L.
 - 7) B91053728 - COLABORACION ANDALUZA S.L.
 - 8) B91764241 - CECODISA S.L.
 - 9) B56115298 - ZAFIRO INTEGRAL S.L.
 - 10) B93025518 - M. A. S SOCIAL, SERVICIOS GLOBALES DE LIMPIEZA S.L.
 - 11) B91124602 - SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA S.L.
 - 12) B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS S.L.
 - 13) B91864454 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS UNIFICADOS PRACOM ANDALUCIA S.L.
 - 14) B41610825 - UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.
 - 15) A11031143 - LIMPIASOL S.A.
 - 16) B98961279 - GAMMA PRESTACIONES DE SERVICIOS S.L.
 - 17) B21602966 - KIWIL FACILITY SERVICES S.L.
 - 18) B70061577 - EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L.
 - 19) B21558945 - GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.
- Requerir a las siguientes empresas por haberse detectados defectos en la documentación que han presentado en el sobre electrónico nº 1, concediéndoles, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 10.3 del PCAP, un plazo de tres días naturales para que subsanen y/o aclaren los mismos, presentando la documentación correspondiente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica de conformidad con lo que se indica a continuación:
 - 1) **B90413576 - GGLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS S.L.**

Código:	7GTMZ923PFIRMA8HndytmuSch7P9X	Fecha	18/04/2022
Firmado Por	BELEN ELVIRA PANDELET VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/7





- **Cláusula 9.2.1. PCAP. Sobre electrónico nº 1. Documentación acreditativa de los requisitos previos.**

En el justificante de presentación de la oferta extraído de SiREC-Portal de licitación electrónica se recoge que se presenta a los lotes 1 y 2, sin embargo, en el Anexo II-A del PCAP relativo a los “Datos básicos de la persona licitadora” y en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) indica que se presenta sólo al lote 2.

Deberá por tanto presentar una aclaración indicando el lote o lotes al/a los que concurre.

2) **B91951277 - LISERSURIN ESPAÑA S.L.**

- **Cláusula 9.2.1. letra b), Anexo I y Anexo II-B, del PCAP.**

En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) que presenta:

- o En la parte II-B relativa a la “Información sobre los representantes del operador económico” no indica el cargo/calidad en la que actúa D. Ismael Marcos Escudero.
- o No cumplimenta la parte III-D relativa a los “Motivos de exclusión puramente nacionales”.
- o En la parte IV relativa a los “Criterios de selección” no ha cumplimentado la Sección α “Indicación global relativa a todos los criterios de selección” relativa a la pregunta ¿Cumple todos los criterios de selección requeridos? conforme se requería en el Anexo I del PCAP, sino que cumplimenta otros apartados que no se requieren de la parte IV (el apartado B y el apartado C).

Deberá presentar el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a las indicaciones contenidas en la cláusula 9.2.1 letra b) del PCAP, Anexo I, y Anexo II-B del PCAP, íntegramente cumplimentado, en el que se subsanen los defectos apreciados y por tanto se indique el cargo/calidad en la que actúa el representante, se cumplimente la parte III-D relativa a los motivos de exclusión puramente nacionales y de la parte IV relativa a los “Criterios de selección” únicamente deberá cumplimentar, conforme se recoge en el Anexo I del PCAP la Sección α “Indicación global relativa a todos los criterios de selección” relativa a la pregunta ¿Cumple todos los criterios de selección requeridos?.

Se le apercibirá que la falta de subsanación de los defectos apreciados implicará la exclusión del procedimiento de licitación.

3) **B86516721 - GRUPO DLR FACILITY SERVICES S.L.**

- **Cláusula 9.2.1. letra a) y Anexo II-A del PCAP.**

No ha presentado el Anexo II-A del PCAP, relativo a los “Datos básicos de la persona licitadora”.

Conforme a lo indicado en la cláusula 9.2.1. letra a) del PCAP deberá presentar los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo contemplado en el Anexo II-A del PCAP.


Se le apercibirá que la falta de subsanación del defecto apreciado implicará la exclusión del procedimiento de licitación.

- **Cláusula 9.2.1. letra e) y Anexo V del PCAP.**

No ha presentado el modelo contenido en el Anexo V del PCAP relativo a la pertenencia o no pertenencia a un grupo de empresas.

Conforme a lo indicado en la cláusula 9.2.1. letra e) deberá presentar declaración, según el modelo contenido en el Anexo V del PCAP, bien de que no pertenece a ningún grupo de

Código:	7GTMZ923PFIRMA8HndytmuSch7P9X	Fecha	18/04/2022
Firmado Por	BELEN ELVIRA PANDELET VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/7





empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.

Se le apercibirá que la falta de subsanación del defecto apreciado implicará la exclusión del procedimiento de licitación.

4) B29701562 - CABELLO SERVILIMPSA S.L.

- ***Cláusula 9.2.1. PCAP. Sobre electrónico nº 1. Documentación acreditativa de los requisitos previos.***

En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) no indica el lote al que se presenta.

Deberá por tanto presentar una aclaración indicando el lote o lotes al/a los que concurre.

5) B92427285 - RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.

- ***Cláusula 9.2.1. PCAP. Sobre electrónico nº 1. Documentación acreditativa de los requisitos previos.***

En el justificante de presentación de la oferta extraído de SiREC-Portal de licitación electrónica se recoge que se presenta al lote 1, en el Anexo II-A del PCAP relativo a los “Datos básicos de la persona licitadora” indica que se presenta a los lotes 1 y 2, y en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) indica que se presenta sólo al lote 1.

Deberá por tanto presentar una aclaración indicando el lote o lotes al/a los que concurre.

6) B91813352 - SEARO SERVICIOS GENERALES S.L.

- ***Cláusula 9.2.1. PCAP. Sobre electrónico nº 1. Documentación acreditativa de los requisitos previos.***

En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) no indica el lote al que se presenta.

Deberá por tanto presentar una aclaración indicando el lote o lotes al/a los que concurre.

- ***Cláusula 9.2.1. letra b), Anexo I y Anexo II-B, del PCAP.***

En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) que presenta no cumplimenta la parte III-D relativa a los “Motivos de exclusión puramente nacionales”.

Deberá presentar el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a las indicaciones contenidas en la cláusula 9.2.1 letra b) del PCAP, Anexo I, y Anexo II-B del PCAP, que se encuentre íntegramente cumplimentado, en el que se subsane el defecto apreciado, y en el que por tanto se cumplimente la parte III-D relativa a los motivos de exclusión puramente nacionales.

Se le apercibirá que la falta de subsanación del defecto apreciado implicará la exclusión del procedimiento de licitación.

7) B11975216 - INGEMANSUR S.L.

- ***Cláusula 9.2.1. letra b), Anexo I y Anexo II-B, del PCAP.***

En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) que presenta no cumplimenta la parte III-D relativa a los “Motivos de exclusión puramente nacionales”.

Deberá presentar el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a las indicaciones contenidas en la cláusula 9.2.1 letra b) del PCAP, Anexo I, y Anexo II-B del PCAP, que se encuentre íntegramente cumplimentado, en el que se subsane el defecto apreciado y

Código:	7GTMZ923PFIRMA8HndytmmuSch7P9X	Fecha	18/04/2022
Firmado Por	BELEN ELVIRA PANDELET VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/7





por tanto se cumplimente la parte III-D relativa a los motivos de exclusión puramente nacionales.

Se le apercibirá que la falta de subsanación del defecto apreciado implicará la exclusión del procedimiento de licitación.

8) A39052501 - GARCÍA RIESTRA, S.A.

- **Cláusula 9.2.1. letra e) y Anexo V del PCAP.**

Presenta una declaración que no sigue el modelo establecido en el V del PCAP, en la que no aporta la información requerida en el citado modelo, sino que simplemente indica que no forma parte de empresas vinculadas.

De acuerdo con lo indicado en la cláusula 9.2.1. letra e) del PCAP deberá presentar declaración, según el modelo contenido en el Anexo V del PCAP, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.

Se le apercibirá que la falta de subsanación del defecto apreciado implicará la exclusión del procedimiento de licitación.

Siendo las 11:56 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria

Victoria Llamas Vega

Técnica del Departamento de Contratación

Presidenta

Belén Elvira Pandelet

Jefa del Departamento de Contratación

Código:	7GTMZ923PFIRMA8HndytmuSch7P9X	Fecha	18/04/2022	
Firmado Por	BELEN ELVIRA PANDELET VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/7	